



Junta de Andalucía

**Consejería de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo**
Servicio Andaluz de Empleo

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE OFICINAS Y CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE GRANADA, CON LOTE 3 RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Expte. CONTR 2024 626266 (04/2024/32L).

ACTA Nº 4

Presidenta: D.ª Mónica María Jiménez Hispán, Coordinadora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada.

Vocales:

D. Ángel Ramón Rodríguez Varón, en representación de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez, en representación del Gabinete Jurídico, según habilitación otorgada por la Jefa del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en fecha 04/02/2022.

D. José Manuel Solana Cabrera, Titulado Grado Medio adscrito a la Sección de Administración General y Contratación de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

D.ª Yolanda Román González, Asesora Técnica adscrita a la Coordinación Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada

Secretario: D.ª Paloma Guitart Santos, Jefa de Sección de Administración General y Contratación, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 horas del día 27 de enero de 2025, en la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, se reúne la Mesa de Contratación del expediente de referencia, compuesta por las personas relacionadas al margen, todos de forma presencial.

El objeto de la sesión es el estudio de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requeridas a la empresa CERCOLIM, S.L., NIF B18356808, para los Lotes 1 y 2 y, por la empresa SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L.U., NIF B56087919, al ser las empresas propuestas para la adjudicación.

Los integrantes de la Mesa se reiteran en sus declaraciones del pasado 19 de noviembre de 2024, 10 de diciembre de 2024 y 15 de enero de 2025, relativas a que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no incurrir en ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. De igual modo, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Por la Presidencia se da inicio a la sesión, declarándose válidamente constituida la Mesa de contratación, de conformidad con la designación para intervenir en la adjudicación del presente contrato, efectuada mediante Resolución del Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, de fecha 12 de noviembre de 2024, modificada por Resolución de fecha 10 de enero de 2025 y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SiREC- portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Se comienza la sesión con el estudio de la documentación presentada en plazo a través de SiREC (23/01/2025 – 17:20 horas; fecha límite presentación 24/01/2025 – 23:59 horas) por la empresa CERCOLIM, S.L., NIF B18356808, propuesta como adjudicataria para el lote 1.

Tras su examen, la Mesa comprueba que presenta la documentación requerida para su subsanación.

A continuación, se procede al estudio de la documentación presentada en plazo a través de SiREC (23/01/2025 – 17:17 horas; fecha límite presentación 24/01/2025 – 23:59 horas) por la empresa CERCOLIM, S.L., NIF B18356808, propuesta como adjudicataria para el lote 2.

Tras su examen, la Mesa comprueba que presenta la documentación requerida para su subsanación.

Por último, se procede al estudio de la documentación presentada en plazo a través de SiREC (21/01/2025 – 13:56 horas; fecha límite presentación 24/01/2025 – 23:59 horas) por la empresa SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L.U., NIF B56087919, propuesta como adjudicataria para el lote 3.

Tras su examen, la Mesa comprueba que presenta la documentación requerida para su subsanación.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día arriba señalado.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: D.ª Mónica María Jiménez Hispán

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: D.ª Paloma Guitart Santos